curtidor — la ciud. nombro por veedores del oficio de curtidor a Juº de Cantes

Molineros — la ciud. nombro por veedores del oficio de molineros a Miguel Gal. y Lopez

albarderos — la ciud. nombro por veedores del oficio de albarderos a Joseph Pz. y Ambrosio Solano

carpinteros — la ciud. nombro por veedores del oficio de carpinteros a Andres Gª y Salbador Rosiguel

Y de la forma que dho es se hicieron las dhas elecciones y nombramientos de dhos oficios en conformidad de la Real executoria costumbre y memorial que esta ciud. tiene para ello y para que les conste se les haga notorio a los nombrados de tales fieles y veedores para que lo usen y exerçan por tiempo de un año que corre desde el dho dia en adelante y cumplira otro dia del año venidero de seiscientos y ochenta y seis con apercebimiento que si no lo hicieren y cumplieren la ciud. reserva el hacer nuebos nombramientos en otras personas y quitar y poner con causa o sin ella como mas bien visto le fuere

En testimonio de lo qual Juº Leonis Matheos a Regimiento Dn Joseph Reyes Ximenez y Dn Juan Jimenez Quiñones Regidores y Capitulares en el presente año de las parrochias de Sn Matheo a Sta Ana y Sn Thiago y San Miguel dixeron conferido dhos oficios por alguna cantidad a chaquier se allan imposibilitados de poder exercer y continuar en dhos oficios suplican a esta ciud. los aya por despedidos de dhos oficios y por la ciud. visto dixo que respecto de aucupo comun de [illegible] Reg. se reserva el